

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 277

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 19 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006

SUMARIO: Club Huracán de Corrientes. Expresión de preocupación ante el inminente desalojo, remate y demolición del mismo. **Galantini** y **Colombi**. (449-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Galantini y Colombi por el que se expresa preocupación por el desalojo, remate y demolición del Club Huracán de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enorme preocupación ante el inminente desalojo, remate y demolición del Club Huracán de Corrientes, entidad deportiva que acredita 88 años de presencia institucional en la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – José M. Cantos. – Eduardo

V. Cavadini. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Galantini y Colombi, de acuerdo al artículo 117 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución, y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifestar su enorme preocupación ante el inminente desalojo, remate y demolición del Club Huracán de Corrientes, entidad deportiva que acredita 88 años de presencia institucional en la provincia de Corrientes.

Eduardo L. Galantini. – Ricardo H. Colombi.